



Lo bueno
del agua
llega.

FACTU1 | Hoja:01/02

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A17 N° 0106A07735344

Fecha de emisión: 28/01/2023 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 3403500451272 | Fecha Vto: 31/01/2023

Cuenta de Servicios 3306807

LSP 0106A07735344

0003306807

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003306807

Para pagos Link

Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PIEDRAS 01772
C1140ABL - CAPITAL FEDERAL

Entre calle FINOCHIETTO ENRIQUE DR
y calle ITUZAINGO

Identificación Catastral: 03 C.053 103 010888



040473183109C1140ABL -

A debitar el 28/02/2023

Total a debitar \$ 34.275,79

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Cargos por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	8.184,00
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	17.992,78

Total Cargos por Servicios \$ 26.176,78

SERVICIO CON SUBSIDIO
DEL ESTADO NACIONAL

Subsidio del Estado Nacional

\$ -168,86

Tasas e Impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	26.007,92	270,52
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	26.007,92	195,00
IVA Base	Alícuota	27.000% - Monto Base	26.007,92	7.022,11
Perc. IVA	Alícuota	3.000% - Monto Base	26.007,92	780,24

Total Tasas e Impuestos \$ 8.267,87

Total a debitar el 28/02/2023 \$ 34.275,79

Deuda al 28/01/2023

No incluye factura
del mes anterior. \$ 0,00

Categoría de Usuario

Residencial No Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

28/02/2023 al 30/03/2023

Domicilio de Prestación del Servicio

PIEDRAS 01772 C1140ABL CAPITAL FEDERAL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - CUIT No. 30-70995364-4

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de 209 m3
(ver detalle al dorso)

Estimada/o Usuaría/o:

ESTA FACTURA SE EMITE SEGÚN LO DISPUESTO EN
RESOLUCIÓN-2022-183-APN-SOP. EL COEFICIENTE
DE MODIFICACIÓN "K" VIGENTE AL 01/11/2022 ES
IGUAL A 122,9070.

SE RECUERDA QUE PODRÁ SOLICITAR
MANTENIMIENTO DE SUBSIDIOS INGRESANDO A
WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS

La próxima liquidación vence el 27/03/2023

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o
por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad Banco Frances el día 28/02/2023 por un
importe de \$ 34.275,79

Por trámites, consultas y reclamos

Su Centro de Atención es:
Riobamba 750
C.A.B.A.
Lunes a viernes de **09 a 16 hs.**
Región Capital

Atención Técnica
0800 - 321 - AGUA (2482)
Todos los días las **24 hs.**

WhatsApp
1159845794

Twitter
@AySA_Oficial

Regístrese en la Oficina Virtual
ingresando a:
www.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line

Atención Comercial
6333 - AGUA (2482)
0810 - 444 - AySA (2972)*
Lunes a viernes de **08 a 18 hs.**
* Partidos incorporados a partir de 2016

Chatbot
aysa.com.ar

Telegram
@AySA_Oficial_bot

App
Android - IOS

Instagram
@aysa.official

Facebook
AySA.Argentina

Adherite a la
Factura Digital



hasta el
50%
de descuento
+++
en **productos**
y **servicios**



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Cargo variable	/	(precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(17992 . 78	/	(0 . 5488000	x	122 . 9070	x	2)	+	76m3	=	209m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	31 días	Total cargo fijo + variable	=	\$ 26176,78		
CARGO VARIABLE	=	Kv	x	Zv	x	TGDv	x	(SC x E +ST/10)	x	31 días	Facturación mínima	=	\$ 8680,96
REFERENCIAS:	AUD: aporte universal diario: \$1.074 Kf: coef. de modificación: 122.9070 FS: factor de servicio 2 Zv: Coef. Zonal: 1.8 TGDv: tarifa general diaria: (0.9172/1000) CL: consumo libre: 76m3 Kv: coef. de modificación: 122.9070 (SC: Superf. Cubierta m2 x E: Coef. de edificación + ST: Superf. Terreno m2 /10): (1151x2.47+174/10)												
									Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 26176,78		

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: 30709953644 Situación Fiscal: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO	Usuario del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: 30709953644 Situación Fiscal: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
---	---	---

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net,
Cobro Express, Ripsa

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), BBVA (1)(4), Credicoop Coop.
Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la
Provincia de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itau (1)(4), Macro
(1)(3), Patagonia (1)(3), Saenz (1)(4), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes



Lo bueno
del agua
llega.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

DETALLE DE LIQUIDACIÓN A17 N° 0106A07735344
Fecha de emisión: 28/01/2023 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 34035004512722 | Fecha Vto: 31/01/2023

Cuenta de Servicios 3306807

LSP 0106A07735344

0003306807

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003306807

Para pagos Link

Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
PIEDRAS 01772
C1140ABL - CAPITAL FEDERAL

Entre calle FINOCHIETTO ENRIQUE DR
y calle ITUZAINGO

Identificación Catastral: 03 C.053 103 010888



040473183109C1140ABL -

Vencimiento 28/02/2023

Total a pagar \$ 34.275,79

Categoría de Usuario
Residencial No Medido

Servicios:
Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos
28/02/2023 al 30/03/2023

Domicilio de Prestación del Servicio
PIEDRAS 01772 C1140ABL CAPITAL FEDERAL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO. - CUIT No. 30-70995364-4

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Subsidio	Otros Cargos	Subtotal
0001470958	0	1	P.		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424757	0	10	4		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424758	0	11	5		7.39000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.329,66	-12,10		1.863,16
0010424759	0	12	5		6.00000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.079,56	-10,48		1.614,68
0010424760	0	13	6		6.83000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.228,90	-11,44		1.763,06
0010424761	0	14	6		5.02000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	903,24	-9,34		1.439,50
0010424762	0	15	7		4.74000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	852,86	-9,02		1.389,44
0010424749	0	2	P.		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424750	0	3	1		7.39000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.329,66	-12,10		1.863,16
0010424751	0	4	1		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424752	0	5	2		7.39000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.329,66	-12,10		1.863,16
0010424753	0	6	2		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424754	0	7	3		7.39000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.329,66	-12,10		1.863,16
0010424755	0	8	3		6.55000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.178,52	-11,12		1.713,00
0010424756	0	9	4		7.39000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA		545,60	1.329,66	-12,10		1.863,16
0010424748	2	I	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424735	2	II	Su		0.13000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	23,40		-0,16		23,24
0010424736	2	III	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424737	2	IV	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424742	2	IX	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424738	2	V	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424739	2	VI	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424740	2	VII	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424741	2	VIII	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424743	2	X	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424744	2	XI	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424745	2	XII	Su		0.07000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	12,60		-0,08		12,52
0010424746	2	XIII	Su		0.13000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	23,40		-0,16		23,24
0010424747	2	XIV	Su		0.13000	Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA	0,00	23,40		-0,16		23,24

IMPORTANTE: ESTE DETALLE ES INFORMATIVO

Los montos correspondientes a "Cargo Variable" indicados para las unidades correspondientes fueron calculados utilizando el porcentaje de copropiedad de cada una de las mismas.

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Subsidio	Otros Cargos	Subtotal
---------------------------	------------	----------	------	-------	--------------	--------	----------------	------------	----------------	----------	--------------	----------

Tipo de Unidad:
0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Subtotal	\$ 0,00	\$ 8.184,00	\$ 17.992,78	\$ -168,86	\$ 0,00	\$ 26.007,92
Recargos Diferidos						\$ 0,00
Tasas e Impuestos						\$ 8.267,87

Total Liquidación:		\$ 34.275,79
---------------------------	--	---------------------

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO

0001 - 00000386

Fecha: 16 / 03 / 23

C.U.I.T. N°: 23-22763144-9
Ingreso Brutos: 23227631449
Inicio de Actividades: 05/2012

Señores: Comercio

Domicilio: Piedad

N° 1829

Localidad: CS3 A

C.U.I.T.:

I.V.A.: Resp. Inscripto ☐

I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐

I.V.A.: No Responsable ☐

I.V.A.: Resp. Monotributo ☐

I.V.A.: Exento ☐

Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de:

Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta

En concepto de:

adelanto 50% acopio de materiales
por trabajo de alimentación de agua desde
columna de baño a cocina

Efectivo:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

TOTAL

\$ 47.750

FIRMA

ACLARACION

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO

0001 - 000000394

Fecha: 24 03 / 23

C.U.I.T. N°: 23-22763144-9
Ingreso Brutos: 23227631449
Inicio de Actividades: 05/2012

Señores:

Domicilio:

N°

Localidad:

C.U.I.T.:

I.V.A.: Resp. Inscripto ☐

I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐

I.V.A.: No Responsable ☐

I.V.A.: Resp. Monotributo ☐

I.V.A.: Exento ☐

Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de:

En concepto de:

Efectivo:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

TOTAL

847.750

FIRMA

ACLARACION

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO

0001 - 00000394

Fecha: 22 03 23

C.U.I.T. N°: 23-22763144-9
Ingreso Brutos: 23227631449
Inicio de Actividades: 05/2012

Señores:

Domicilio:

N°

Localidad:

C.U.I.T.:

I.V.A.: Resp. Inscripto ☐

I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐

I.V.A.: No Responsable ☐

I.V.A.: Resp. Monotributo ☐

I.V.A.: Exento ☐

Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de:

En concepto de:

Efectivo:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

Cheque N°:

Banco:

Importe:

TOTAL

\$47.750

FIRMA

ACLARACION

Original : Blanco / Duplicado : Color

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00021674

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 31/03/2023

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/190)

Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL

I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas
del período marzo 2023

559.33

Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP PIEDRAS 1829

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Observaciones

Subtotal

559.33

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

117.46

Total

\$

676.79

SON PESOS seiscientos setenta y seis CON 79/100-----



C.A.E. N° 73139884251455

Fecha Vto. C.A.E. 20230410



CONFORME TRABAJO REALIZADO N° 0210

DIRECCION

Piedras 1829

FECHA

17/3/23

NOMBRE:

Nestor

DNI:

UF

PB 3

TRABAJOS REALIZADOS:

TRABAJO DE ALIMENTACION DE
AGUA FRIA A COCINA DESDE
MONTANTE DE BAÑO CON ALBAÑILERIA

FIRMA PROVEEDOR

FIRMA PROPIETARIO/INQUILINO

UNA VEZ VERIFICADO EL TRABAJO NO TIENE RECLAMO ALGUNO



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

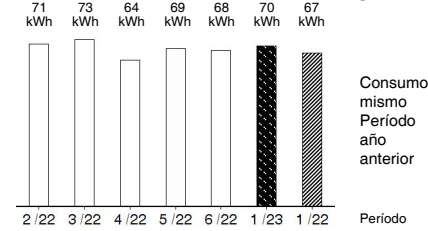
CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: **62780**N° de medidor: **005007652**

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/A/T/1/7

Evolución de su consumo de Energía



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 858 Rec: 005380
Capital Federal 27/02/2023 C: 62780 CUIT: Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 34072004559274 F. Vto. CESP: 28/02/2023

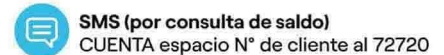
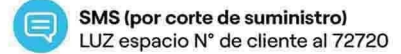
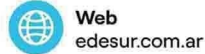
1° vencimiento 14/03/2023

2° vencimiento 20/03/2023

TOTAL \$ 478.40**TOTAL \$ 488.39**

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 01/2023 (Su próxima liquidación vence el 14/04/2023 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1. Subsidio Estado Nacional \$ 194.46.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 31/62 días)

Estado actual al 23/02/2023 (Real)	088947
Estado anterior al 23/12/2022	088877
Energía consumida	70 kWh
Total CONSUMO (A) 62 días	70 kWh

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 35 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		62.45
Cargo Variable		313.11
Subtotal por Servicio Eléctrico		375.56

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICIDAD (1)		375.56
Imp. Valor Agregado	21.000%	78.87
Contribución Municipal	6.383%	23.97
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		102.84
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		478.40

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 478.40

Recargo Pago Fuera de Fecha		7.84
I.V.A. recargo	21.000%	1.65
Contribución Municipal	6.383%	0.50

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 488.39

Cargo Fijo	Cargo Variable
P.Unit. Días Per. Pcio.Pond. P.Unit. Días Per. Pcio.Pond. kWh Pcio.Pond.	
61.4400 x 31 ÷ 30.5 62.450 8.946 x 31 ÷ 31 = 8.946 x 35 = 313.110	
Precio Liquidado CF \$ 62.45	Precio Liquidado CV \$ 313.11

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripción. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP N° 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Consumo pendiente de facturación asociado al período de lectura para Tramo 2 A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00062780
LSP B 0201-89270596 18

Total a pagar hasta	
14/03/2023	\$478.40
Fecha límite de pago en banco	
20/03/2023	\$488.39

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090000062780000000478402303140000009990320030005458337064



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será corespondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUYPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al cese de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura por ud. realizada



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twiter o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia netpagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

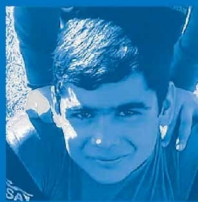
Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a cocinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



MISSING CHILDREN

missingchildren.org.ar

info@missingchildren.org.ar

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00020475
Fecha: 09/03/23

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP.PIEDRAS 1829 (508190)
Dirección: PIEDRAS 1829
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		216.84		2,602.12
12.00	Impresiones		31.28		375.35

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: FEBRERO 2023



3071171928406004473104791744140202303193

Nro. de CAE: 73104791744140 - Fecha de Vto.: 19/03/23

Total : 2,977.46

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	50481896025230310
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0140001403400152657465	10/03/2023
CUIT	20379921567	Hora
Concepto	VARIOS piedras1829a	20:34:00
Titular CBU	SEBASTIAN CESAR,SANCHEZ RIVERO	
Banco CBU	BANCO PROVINCIA BS.AS.	
Importe (S.E.U.O.)	\$ 5.000,00	

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	50481896035230310
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0720500288000035744140	10/03/2023
CUIT	27140384661	Hora
Concepto	VARIOS piedras1829p	20:35:00
Titular CBU	CONTE PATRICIA MARA	
Banco CBU	SANTANDER	
Importe	\$ 5.000,00	
(S.E.U.O.)		

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
20/03/23	14:50:33	3295

Identificacion	0000062780
Importe	\$ 488,39
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2023/01

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control 0428



ORIGINAL

S. R. C.

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO

Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000044

Fecha de Emisión: 20/03/2023

CUIT: 20161387496

Ingresos Brutos: 20161387496

Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 20/03/2023 Hasta: 20/03/2023 Fecha de Vto. para el pago: 20/03/2023

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos en consorcio de la calle Piedras 1829 CABA, realizados según detalle:	1,00	unidades	7340,00	0,00	0,00	7340,00
	- Se reemplaza plafón LED redondo en PB (Puerta de entrada - Plafón y su fuente de alimentación, dañados).	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y MO.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 7340,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7340,00

Pág. 1/1

CAE N°: 73126782065581

Fecha de Vto. de CAE: 30/03/2023



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

S. R. C.

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO

Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000044

Fecha de Emisión: 20/03/2023

CUIT: 20161387496

Ingresos Brutos: 20161387496

Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 20/03/2023 Hasta: 20/03/2023 Fecha de Vto. para el pago: 20/03/2023

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos en consorcio de la calle Piedras 1829 CABA, realizados según detalle:	1,00	unidades	7340,00	0,00	0,00	7340,00
	- Se reemplaza plafón LED redondo en PB (Puerta de entrada - Plafón y su fuente de alimentación, dañados).	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y MO.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 7340,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7340,00

Pág. 1/1

CAE N°: 73126782065581

Fecha de Vto. de CAE: 30/03/2023



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

S. R. C.

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO

Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 **Comp. Nro:** 00000044

Fecha de Emisión: 20/03/2023

CUIT: 20161387496

Ingresos Brutos: 20161387496

Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 20/03/2023 **Hasta:** 20/03/2023 **Fecha de Vto. para el pago:** 20/03/2023

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos en consorcio de la calle Piedras 1829 CABA, realizados según detalle:	1,00	unidades	7340,00	0,00	0,00	7340,00
	- Se reemplaza plafón LED redondo en PB (Puerta de entrada - Plafón y su fuente de alimentación, dañados).	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y MO.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 7340,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7340,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación